MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UOC Nº 4121 /13

Asunción, 29 de octubre de 2013

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

REF.: NOTA – REPARO EXPN. DNCP Nº 336.682 "SERVI TRAVEL S.A." ID 263.766 – CD 17/2013

En relación a la Nota DNCP Nº 32.498/2013, por medio del cual comunican el resultado del análisis de la Adjudicación del Expediente Nº 336.682 con ID Nº 263.766 a fin de que el mismo se adecue a las disposiciones legales vigentes, e informan lo siguiente:

- *El Decreto Nº 7434/11 indica en su Art. 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa de la interposición del recurso de protesta. como consecuencia, solicitamos a la convocante una explicación sobre el motivo por el cual no se ha cumplido con el plazo precedentemente indicado para la formalización del presente contrato.*

Al respecto de lo señalado precedentemente, se informa lo siguiente: .

- *Sobre el punto requerido, se informa que debido a la necesidad de cumplir con los compromisos asumidos por nuestras autoridades fuera del país, fue imposible cumplir con lo establecido en el Decreto 7434/11.*

A la espera de eco favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE MARECOS
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Div.Eval./Ofariña

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Oliva C/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2º Piso, Asunción - Paraguay
Tel: 4149634 – Fax: 4149816 – E-mail: uoc@mopc.gov.py